

Dirección General de Calidad Ambiental
y Cambio Climático

AYUNTAMIENTO AFECTADO O COLINDANTE

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones
Ambientales-
-
-

Fecha: 23 de diciembre de 2021

Expediente: IA-PP-0364/2021

Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria (Fase I)

Plan:	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2021-2027
Concejo:	VARIOS
Promotor:	CONSEJERÍA DE HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Órgano Sustantivo:	CONSEJERÍA DE HACIENDA
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0364/2021

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica y la elaboración del Documento de Alcance del Plan que se cita,

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 19 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

En base a lo expuesto, deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio tramitador un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

Oviedo, a 23 de diciembre de 2021

La Coordinadora para Asuntos Medioambientales



Carmen Fernández Rodríguez

Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria (Fase I)

Plan:	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2021-2027
Concejo:	VARIOS
Promotor:	CONSEJERÍA DE HACIENDA-DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Órgano Sustantivo:	CONSEJERÍA DE HACIENDA
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0364/2021

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica y la elaboración del Documento de Alcance del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El borrador del Plan y su Documento Inicial Estratégico están disponibles en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Trece Rosas, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

En el apartado de → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación ambiental de Planes y Programas" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales
Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2021-2027

Nº Expediente: IA-PP-0364/2021

En Oviedo, a 23 de diciembre de 2021

La Coordinadora para Asuntos Medioambientales



Carmen Fernández Rodríguez

LISTADO DE AYUNTAMIENTOS AFECTADOS Y COLINDANTES

EXPEDIENTE: IA-PP-0364/2021

CONCEJO: Varios

ASUNTO: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2021-2027

PROMOTOR: GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ÓRGANO SUSTANTIVO: CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORGANISMOS CONSULTADOS

...AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	CANTABRIA
...AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA	CANTABRIA
...AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS	CANTABRIA
...AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN	CANTABRIA
...AYUNTAMIENTO DE PEÑARUBIA	CANTABRIA
...AYUNTAMIENTO DE TRESVISO	CANTABRIA
...AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE	CANTABRIA
..AYUNTAMIENTO DE BURÓN	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE CABRILLANES	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE CANDÍN	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE CÁRMENES	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE MARAÑA	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE OSEJA DE SAJAMBRE	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DEL SIL	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE PERANZANES	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEÓN	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LILLO	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO	LEÓN
..AYUNTAMIENTO DE VILLAMANÍN	LEÓN
.AYUNTAMIENTO DE A FONSAGRADA	GALICIA
.AYUNTAMIENTO DE A PONTENOVA	GALICIA
.AYUNTAMIENTO DE NAVIA DE SUARNA	GALICIA
AYUNTAMIENTO DE NEGUEIRA DE MUÑIZ	GALICIA
.AYUNTAMIENTO DE RIBADEO	GALICIA
.AYUNTAMIENTO DE TRABADA	GALICIA

AYUNTAMIENTO DE ALLANDE
AYUNTAMIENTO DE ALLER
AYUNTAMIENTO DE AMIEVA
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
AYUNTAMIENTO DE BIMENES
AYUNTAMIENTO DE BOAL
AYUNTAMIENTO DE CABRALES
AYUNTAMIENTO DE CABRANES
AYUNTAMIENTO DE CANDAMO
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA
AYUNTAMIENTO DE CARAVIA
AYUNTAMIENTO DE CARREÑO
AYUNTAMIENTO DE CASO
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL
AYUNTAMIENTO DE COAÑA
AYUNTAMIENTO DE COLUNGA
AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS
AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO
AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
AYUNTAMIENTO DE GOZÓN
AYUNTAMIENTO DE GRADO
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
AYUNTAMIENTO DE IBIAS
AYUNTAMIENTO DE ILLANO
AYUNTAMIENTO DE ILLAS
AYUNTAMIENTO DE LANGREO
AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS
AYUNTAMIENTO DE LAVIANA
AYUNTAMIENTO DE LENA
AYUNTAMIENTO DE LLANERA
AYUNTAMIENTO DE LLANES
AYUNTAMIENTO DE MIERES
AYUNTAMIENTO DE MORCÍN
AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN
AYUNTAMIENTO DE NAVA

AYUNTAMIENTO DE NAVIA
AYUNTAMIENTO DE NOREÑA
AYUNTAMIENTO DE ONÍS
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
AYUNTAMIENTO DE PARRES
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA
AYUNTAMIENTO DE PESOZ
AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
AYUNTAMIENTO DE PONGA
AYUNTAMIENTO DE PRAVIA
AYUNTAMIENTO DE PROAZA
AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA
AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA
AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA
AYUNTAMIENTO DE RIOSA
AYUNTAMIENTO DE SALAS
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE OSCOS
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO
AYUNTAMIENTO DE SAN TIRSO DE ABRES
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE OSCOS
AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO
AYUNTAMIENTO DE SARIEGO
AYUNTAMIENTO DE SIERO
AYUNTAMIENTO DE SOBRESOBIO
AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
AYUNTAMIENTO DE TARAMUNDI
AYUNTAMIENTO DE TEVERGA
AYUNTAMIENTO DE TINEO
AYUNTAMIENTO DE VALDÉS
AYUNTAMIENTO DE VEGADEO
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE OSCOS
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN
AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA
